

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Federación Regional de Servicios de UGT, contra doña Natalia López Aguilera, don Javier Reguera Medina, don José Antonio Jiménez Torres, don Pedro Santos Escobar, don José Murillo Gabino, don Rubén Ojeda Oliva, doña Piedad Torrero Montes, don Tomás Díaz Hernández y UTE “Cespa García Lorca”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 894 de 2010, se ha acordado citar a doña Natalia López Aguilera y don Pedro Santos Escobar, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de junio de 2011, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Princesa, número 3, planta décima, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Natalia López Aguilera y a don Pedro Santos Escobar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.646/11)